

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD

REGION: DEL MAULE



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO
04
FECHA
19 ENE. 2017
ROL S.I.I
39-25

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N°
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1352 de fecha 23-09-2016
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino
PJE.ALAMEDA

N° 10 Lote N° manzana localidad o loteo POBL. CLAUDINA URRUTIA
URBANO sector
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CLAUDIA ELENA MUÑOZ FUENTES	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
ALEJANDRO CERONI GAETE	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

clasificación: C-4: 122078 x 18 mts

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	2.197.404.
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$	32.961.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)		% (-)	\$	16.480.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		% (-)	\$	
TOTAL A PAGAR			\$	16.480.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº		FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

REGIONES DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD

REGION URBANA

URBANA RURAL

RESOLVO:

A) Ley 1312 de 2009 y el artículo 31 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Ley 1733 de 2014 y el artículo 196 de la Ley 1733 de 2014 y su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes suministrados por el propietario y el arquitecto responsable al expediente P.A.V.S. 5.1.4 y 6.1.11.

D) El certificado de informaciones Previas N° 1542 de fecha 14/09/2015.

E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 793 de 2002 sobre Copropiedad Inmobiliaria.

RESOLVO:

1. Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el terreno ubicado en urbanización...

IMPRIMIR



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

[Handwritten signature]